

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá 10 DE FEBRERO DE 2021

A LA ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS

FUNDACION GENESIS DE COLOMBIA

He auditado los Estado Financieros de la Fundación Génesis de Colombia, al 31 de diciembre de 2020 y el correspondiente estado de Resultados, y el resumen de las principales políticas contables.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías; Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la empresa para la preparación y razonable presentación de los estados financieros con el fin de

diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la empresa. Considero que mis auditorias proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación de la Fundación Génesis de Colombia al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones. De conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptuó también que durante el año 2020

La contabilidad de la Fundación Génesis de Colombia se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable. Las operaciones registradas en los libros y los actos del administrador se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea y del consejo directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente: se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación Génesis de Colombia y de terceros en su poder; así mismo, he efectuado seguimiento a mis recomendaciones efectuadas para mejorar el control interno, las cuales en mi criterio no tienen un efecto material en los estados financieros de la Fundación Génesis de Colombia; a la fecha de este informe dichas recomendaciones han sido implementadas; de tal forma que tanto el balance general y el estado de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferente riesgos a que se ve expuesta la Fundación en desarrollo de su actividad y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de el administrador y la incluida en los estados financieros adjuntos.



DIOGENES BERJAN ALVAREZ

Revisor Fiscal

T.P. No. 124132-T